

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

9201 *Orden AAA/1584/2013, de 5 de agosto, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría de Estado de Administraciones públicas, ha dispuesto convocar concurso específico (referencia 04E/2013) para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo A de esta orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Quién puede participar.*

1. a) De acuerdo con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, podrán participar en el presente concurso todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con las siguientes excepciones.

Teniendo en cuenta el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y en un contexto de austeridad en materia de empleo público que hace especialmente necesario atender a criterios de eficiencia en la distribución del personal, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso, los funcionarios que presten servicios en las siguientes unidades:

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal y Fondo de Garantía Salarial.
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: Oficinas de Extranjería de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Tampoco podrán participar los funcionarios que ocupen alguno de los siguientes puestos de trabajo:

Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Inspector de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Coordinador de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

b) Los funcionarios destinados o que presten servicios en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente podrán participar en la provisión de todos los puestos de este concurso sin limitación alguna por razón de su destino, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge

la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3. del derogado Estatuto de Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de este colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 13 de febrero de 2008, la referencia al sector del transporte aéreo y meteorología que recoge la definición de la clave EX11, no afecta al Cuerpo de Administrativos-Calculadores de Meteorología del Estado a extinguir.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, código 17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

2. Cumplidos los requisitos establecidos en el apartado anterior, las condiciones generales exigidas en las bases de la convocatoria y las formalidades previstas en la correspondiente relación de puestos de trabajo, los puestos que se ofertan en el presente concurso son los que se detallan en el Anexo A.

Segunda. *Situaciones administrativas de los participantes.*

1. Los funcionarios en servicio activo con destino definitivo sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que:

a) Concursen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado donde se encuentren destinados, o, en su defecto, en el Departamento ministerial donde estén destinados.

b) Hayan sido cesados o removidos de su anterior destino, obtenido por libre designación o concurso, antes de haber transcurrido dos años desde la correspondiente toma de posesión.

c) Procedan de un puesto de trabajo suprimido.

2. Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas (servicio en otras Administraciones Públicas ex artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido voluntariamente, no podrán participar hasta haber transcurridos dos años en éste destino; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.

3. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (art. 89.2 Ley 7/2007) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (art. 89.3 de la citada Ley), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias llevan más de dos años en dicha situación.

4. Los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares (art. 89.4 de la Ley 7/2007, y de servicios especiales (art. 87 de la citada Ley), solo podrán participar

si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en la base Segunda punto 1.

5. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.

6. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en este Departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso solicitando como mínimo todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional, que solo tendrán la obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente.

Los funcionarios sin destino definitivo que no obtengan vacante, podrán ser adscritos a los puestos que resulten dentro de la localidad, después de atender las solicitudes de los concursantes.

7. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

8. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación operada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

9. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos indicados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

10. Los aspirantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

11. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5, de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Tercera. *Modelos, plazos y condiciones de presentación de solicitudes.*

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ajustándose a los modelos publicados como Anexos a esta Orden, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid, o en los registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta.

La solicitud a presentar consistirá en los siguientes documentos:

- Anexo I: Solicitud de participación.
 - Anexo II: Certificado de méritos, expedido por el órgano competente en materia de gestión de personal.
 - Anexo III: Méritos alegados por el candidato.
 - Documentos acreditativos de dichos méritos que se presentarán en formato UNE A4 sin encuadernación y unidos con una sola grapa.
- Los modelos de los anexos I y III para imprimir y cumplimentar se encuentran disponibles en la página web del Departamento: www.magrama.es/es/ministerio/empleo-publico/concursos.
- Certificación /es expedida/s por el/los centro/s donde el candidato/a desempeñó puestos de trabajo (méritos específicos).

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes Unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias, así como las que no presenten los citados Anexos I y II debidamente cumplimentados.

2. La cumplimentación de estos anexos seguirá rigurosamente las instrucciones que en ellos se contienen a pie de página.

El Anexo II de esta Orden (certificado de méritos) recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido:

- a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales, la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales, o la Secretaría General o similar de los Organismos Autónomos.
- b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, será expedido por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.
- c) Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, serán expedidas por la Subdirección General de Personal Civil de dicho Departamento cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.
- d) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en otras Administraciones Públicas serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.
- e) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.
- f) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública, para funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios. En el caso de funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos a otros Departamentos, el Ministerio de adscripción correspondiente.
- g) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la «Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.» o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada Sociedad Estatal.

h) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Competitividad.

3. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados.

4. En el supuesto de estar interesados en las vacantes de un mismo municipio que se anuncian en este concurso de méritos dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición por razones de convivencia familiar al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro.

Cuarta. *Fases del concurso y baremo de valoración.*

1. El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales y en la segunda los méritos específicos adecuados a las características del puesto.

Esta valoración se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

Primera fase:

1.1 Valoración del grado personal consolidado.

El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo correspondiente y en relación con el nivel de los puestos de trabajo ofrecidos hasta un máximo de tres puntos de la siguiente forma:

- Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 3 puntos.
- Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 2 puntos.
- Por un grado personal inferior al nivel del puesto al que se concursa: 1 punto.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado.

1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, con una antigüedad de más de seis meses en dicho puesto, los puntos resultantes de aplicar a este nivel el coeficiente de 0,10, hasta un máximo de 3 puntos.

1.2.2 Por el desempeño y aptitud o rendimiento destacables apreciados en los candidatos en puestos de trabajo pertenecientes al área funcional o sectorial a que corresponde el convocado o de similar contenido técnico o especialización se adjudicarán hasta un máximo de 3 puntos.

1.3 Cursos de formación o perfeccionamiento.

Se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, que deberán tener relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo (Anexo A) hasta un máximo de 3 puntos, aplicados de la siguiente forma:

Por la participación o superación como alumno de los cursos de formación y perfeccionamiento siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o, en su defecto, certificación de aprovechamiento hasta 0,50 puntos por cada uno. La puntuación para cada curso se realizará en función de su actualización, contenido y duración.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez.

1.4 Antigüedad.

Se valorará a razón de 0,10 puntos por cada año de servicio, hasta un máximo de 3 puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario.

Méritos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral:

1.5 Destino previo del cónyuge funcionario.

Cuando haya sido obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, se valorará con 1,5 puntos, siempre que acceda desde municipio distinto.

1.6 Cuidado de hijos o de familiar.

a) Cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor, se valorará con 1,5 puntos.

b) El cuidado de un familiar; hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar, se valorará con 1,5 puntos.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

Para que la Comisión de Valoración pueda considerar cualquier solicitud en la segunda fase, la puntuación mínima que habrá de alcanzar el concursante en la primera deberá ser igual o superior a cinco puntos.

Segunda fase:

Esta fase consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características del puesto, a la vista de los certificados presentados, memoria y entrevista, en su caso.

La puntuación máxima en esta fase es de doce puntos.

La puntuación mínima exigida en esta fase segunda ha de alcanzar seis puntos.

2. La valoración de los méritos se efectuará mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración; debiendo desecharse, a estos efectos, la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales.

Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final obtenida, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Quinta. Acreditación de los méritos

1. Los méritos no específicos se acreditarán en el certificado de méritos (Anexo II). El funcionario que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 2 de la Base Tercera, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el citado Anexo.

2. Los méritos a que se hace referencia en la base cuarta, apartado 1.2.2 deberán acreditarse por certificado y/o descripciones expedidas por el Centro Directivo o Unidad del que dependan los puestos de trabajo desempeñados por los candidatos.

3. La antigüedad quedará acreditada en el apartado correspondiente del Anexo II.

4. Para la valoración del trabajo desarrollado, los aspirantes deberán justificar el contenido de los puestos ocupados mediante certificados u otros documentos fehacientes.

5. Aquellos funcionarios que aleguen participación en cursos en su solicitud, deberán aportar los certificados correspondientes.

6. Los funcionarios que aleguen como mérito el destino previo del cónyuge funcionario, deberán aportar:

Destino del cónyuge: certificación de la Unidad de personal que acredite la localidad de destino del cónyuge, el puesto que desempeña y la forma en que lo obtuvo.

Parentesco: Copia del libro de familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

7. Los funcionarios que aleguen como mérito el cuidado de hijos deberán aportar:

Edad del menor: copia del libro de familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

Mejor atención del menor: Declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del menor, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

8. Los funcionarios que aleguen como mérito el cuidado de un familiar deberán aportar:

Parentesco: copia del libro de familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad en el grado que establece el precepto.

Situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad: certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

No desempeño de actividad retributiva: Certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipio distintos: Si se accede desde municipio distinto, el funcionario solicitante deberá prestar su consentimiento fehaciente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para los datos de empadronamiento sean recabados de oficio. Si no prestara tal consentimiento, o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento de acuerdo con el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, normas que suprimen la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento como documento probatorio del domicilio y residencia.

Mejor atención del familiar: Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención al familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

La declaración referida a la atención del hijo o del familiar podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

9. La acreditación documental de los méritos específicos alegados por los concursantes, consistirá únicamente en certificados de funciones, certificados de cursos requeridos en la convocatoria, diplomas, títulos, justificantes o cualquier otro medio de prueba, reseñados en el anexo III de la convocatoria. Asimismo se podrá reseñar sin necesidad de su presentación cualquier otra documentación que se podrá solicitar por la Comisión de Valoración según lo dispuesto en el punto 7 de la Base Sexta de la convocatoria.

Todas aquellas fotocopias de documentos aportados para la acreditación de los méritos deberán estar compulsadas por autoridad competente que dé fe de su autenticidad.

Sexta. *Consideraciones sobre la valoración de los méritos.*

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

2. Para la valoración de los méritos en las convocatorias de puestos de trabajo se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado Séptimo del Acuerdo Administración Sindicatos, sobre ordenación de retribuciones, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998 y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a efectos de valoración de grado y de puesto desempeñado.

3. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.

4. En caso de empate en la puntuación se acudirá, para dirimirlo, a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.

5. El grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas se valorará cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior, para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su subgrupo de titulación en la Administración General del Estado.

6. Para la valoración del nivel del puesto de trabajo desempeñado (base cuarta, apartado 1.2.1) se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) A los candidatos que se encuentre desempeñando un puesto de trabajo con antigüedad menor de seis meses, la valoración prevista en este apartado se hará considerando el anterior nivel del puesto de trabajo ocupado cuya permanencia continuada haya sido de más de seis meses. Si en ningún caso se cumple dicho requisito, se tendrá en cuenta el nivel mínimo de puesto que corresponda a su subgrupo de adscripción como funcionario.

b) Aquellos funcionarios que estén desempeñando un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino o en situación de excedencia, excepto en la de cuidado de familiares, se entenderá que prestan sus servicios en uno del nivel mínimo correspondiente al subgrupo de su Cuerpo o Escala.

c) Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones de excedencia por el cuidado de familiares y de la de servicios especiales con derecho a reserva de puesto, se valorará el nivel de complemento de destino del puesto que tenga reservado, o de un puesto equivalente al que ocupaba ya fuera con carácter provisional o definitivo cuya permanencia continuada haya sido de mas de seis meses. Si en ningún caso se cumple dicho requisito, se tendrá en cuenta el nivel mínimo de puesto que corresponda a su subgrupo de adscripción como funcionario.

7. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados, con los existentes en el Registro Central de Personal así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración y consecuentemente modificar la puntuación otorgada. Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

8. En el supuesto contemplado en el punto 3 de la base Tercera (solicitud de adaptación por discapacidad del puesto o puestos de trabajo solicitados), la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, el Presidente de la Comisión de Valoración pedirá informe a los Centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación. Los Centros directivos, a través de sus representantes en la Comisión de Valoración, trasladarán a ésta informe al respecto.

De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

9. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concurrentes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o se encuentren en curso de modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas ante la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Séptima. *Comisión de valoración.*

1. Los méritos serán valorados por una Comisión, que se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, y que constará de los siguientes miembros:

Presidente: Un funcionario destinado en la Subsecretaría.

Secretario: Un funcionario destinado en la Subsecretaría.

Vocales: Un funcionario en representación de la Subsecretaría.

Tres funcionarios en representación de los Centros directivos, de los que al menos uno será designado a propuesta del Centro Directivo al que figuren adscritos los puestos de trabajo convocados.

Asimismo, tienen derecho a formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el ámbito correspondiente.

2. Los miembros titulares de la Comisión así como los suplentes, que en caso de ausencia justificada les sustituirán con voz y voto, deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

3. Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando ésta lo considere oportuno, expertos que en calidad de asesores actúen con voz pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el Órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.

4. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida para cada puesto en la presente convocatoria.

Octava. Obtención de un puesto de trabajo definitivo durante la participación en el concurso.

Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso un funcionario participante hubiera obtenido un puesto de trabajo definitivo por cualquiera de los supuestos reglamentarios previstos, deberá comunicarlo a la mayor brevedad a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Teléfono 91 597.62.51; fax 91 597 59 58, para proceder a lo que corresponda en relación con su continuidad en el concurso.

Novena. Resolución del concurso.

1. La convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en un plazo máximo de cuatro meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurran las circunstancias expuestas en la base Tercera punto 3, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.

2. En la Resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de origen de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su subgrupo de titulación (artículo 76 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, tal y como se establece en la Disposición Transitoria Tercera), del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, localidad y nivel de complemento de destino, y, en su caso, situación administrativa de procedencia.

3. De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución y la Directiva 2006/54/CE de 5 de julio de 2006 relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, la Administración Pública llevará a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, teniendo en cuenta el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

4. El personal que consiga destino a través de este concurso no podrá participar u obtener puestos a través del sistema de concurso de méritos que convoquen tanto la Administración General del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984.

5. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando los interesados. Todo funcionario que haya cursado solicitud para el presente concurso está obligado a dar traslado por escrito de dichos permisos o licencias al órgano al que hace referencia la base Tercera punto 1 de esta convocatoria. En este caso el órgano convocante puede acordar la suspensión del disfrute de los mismos.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Subsecretaría (Subdirección General de Recursos Humanos) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, la Subsecretaría de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Décima. *Destinos adjudicados.*

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano que se expone en la base Tercera punto 1.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Undécima. *Publicación de la resolución del concurso.*

1. La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

En la correspondiente baja de haberes deberá constar si ha percibido o no la paga extraordinaria correspondiente al periodo de devengo.

Duodécima. *Recursos.*

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «BOE», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio.

Madrid, 5 de agosto de 2013.—El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

**ANEXO A
04E/2013**

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Completo específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre curso de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
1	GABINETE DEL MINISTRO Secretario/Secretaria de Trabajo N30 (4015531)	1	Madrid	15	6.069,00	C1C2	AE	EX11		Información y atención al público. Archivo de documentos. Ofimática.	Tareas de secretaría de dirección. Atención a los medios de comunicación. Elaboración de documentos por medios informáticos. Disponibilidad horaria. Manejo de aplicaciones: TRIDION, ACCESO 360, SISTEMA DUERO.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas relacionadas con puestos de secretaría. Gestión de sitio Web para creación y edición de notas de prensa. Gestión de información de medios de comunicación. Gestión y seguimiento de noticias y teletipos. Disponibilidad horaria.	
2	PARQUES NACIONALES Unidad de Apoyo Jefe/Jefa de Área de Gestión Económico Administrativa y Reg. Int. (4670975)	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX11		Aplicaciones informáticas para la contabilidad y gestión presupuestaria y patrimonial. Firma electrónica	Elaboración de anteproyecto y seguimiento de presupuestos del Organismo. Modificaciones presupuestarias. Contabilidad presupuestaria, analítica y financiera. Mesas de contratación y juntas de compras.	Experiencia en: Elaboración de presupuestos del estado. Contabilidad y modificaciones presupuestarias Mesas de contratación y juntas de compras.	

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
	SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Gabinete del Secretario de Estado	1	Madrid	26	10.580,50	A1/A2	AE	EX18			Contaminación y evaluación ambiental.	Apoyo al Gabinete en temas de control parlamentario, negociación de convenios y relaciones con otras administraciones o instituciones nacionales e internacionales.	Experiencia en: Coordinación y seguimiento de actuaciones entre distintas administraciones nacionales.
3	Jefe/Jefa de Servicio (1966328)										Contratación administrativa.	Gestión de programas de fondos europeos y gestión financiera presupuestaria.	Elaboración de informes para reuniones, comparecencias e intervenciones para altos cargos.
											Preparación y organización de la documentación y convocatoria de reuniones en el ámbito del medio ambiente y cambio climático.	Preparación y organización de la documentación y convocatoria de reuniones en el ámbito del medio ambiente y cambio climático.	Participación en grupos de trabajo con otros departamentos de la AGE.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
4	OFICINA ESPAÑOLA DEL CAMBIO CLIMÁTICO Unidad de Apoyo	1	Madrid	26	11.055,94	A1	EX11	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias.	Jefe/Jefa de Servicio Técnico (2845595)		Ecología y gestión ambiental. Estadística. Ofimática.	Elaboración de políticas de medidas de mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en sectores difusos. Negociación de normativa comunitaria sobre emisiones GEI. Cálculo de huella de carbono. Valoración de proyectos CLIMA de mitigación de GEI en sectores difusos. Revisión de Guías IPCC sobre cambio climático.	Manejo de base de datos virtual de Presidencia. Dominio de inglés hablado y escrito. Coordinación y seguimiento de la gestión presupuestaria de la Secretaría de Estado. Preparación de documentación, organización y convocatoria para reuniones. Sectores emisiones y sumideros. Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Sistemas de emisiones y sumideros. Coordinación y participación en grupos de trabajo sobre normativa comunitaria. Asistencia a reuniones de la Unión Europea. Comunicaciones en congresos y jornadas técnicas.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuepo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	
5	Subdirección General de Coordinación de Acciones Frente al Cambio Climático Jefe/Jefa de Servicio de Impacto Vulnerabilidad y Adap. (5038613)	1	Madrid	26	10.580,50	A1A2	AE	EX25				Legislación medioambiental. Materias donde integrar la adaptación al cambio climático. Cartografía. Estadística. Ofimática. Inglés, francés y otros idiomas comunitarios.	Relacionado con la adaptación al cambio climático: -Participación en la elaboración, análisis y seguimiento de políticas y medidas. -Elaboración de informes técnicos. -Participación en reuniones y foros nacionales, comunitarios e internacionales. -Participación en actividades de cooperación. Realizar actividades de información y divulgación en materia de cambio climático.	Formación en ingeniería superior/técnica o licenciatura en ciencias. Experiencia en: Funciones similares a las descritas. En sectores vulnerables al cambio climático como aguas, costas, medio marino. Foros y grupos de trabajo nacionales e europeos, en materias de cambio climático. Dominio de inglés y otras lenguas de la UE. Disponibilidad para viajar.	
6	Subdirección General de Comercio de Emisiones y Mecanismos de Flexibilidad Jefe/Jefa de Área de Comercio de Emisiones (5038603)	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX11				Gestión económica. Legislación medioambiental. Gestión de contenidos Web.	Gestión económica. Coordinación y seguimiento de informes técnicos en materia de cambio climático. Fondos europeos.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Gestión económica. Cambio climático. Actividades de información y	

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
7	Jefe/Jefa de Servicio (3489584)	1	Madrid	26	10.580,50	A1	AE	EX11			Cambio climático y medio ambiente Gestión económica Inglés.	Mantenimiento de la página Web.	Experiencia en: El funcionamiento y aplicación de las normas vinculadas con los mecanismos de flexibilidad. Relaciones internacionales en materia de cambio climático o medio ambiente. Gestión económica en relación con proyectos ambientales
8	Jefe/Jefa de Sección de Sistemas Informáticos (1462337)	1	Madrid	24	8.970,22	A1A2	AE	EX11			DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL Unidad de Apoyo	Tecnologías de la información y las comunicaciones. Administración Electrónica. Productos estadísticos informátizados.	

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
9	Subdirección General de Residuos	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE					-Contestaciones a preguntas parlamentarias.	Manejo de herramientas ofimáticas.
	Coordinador/Coordinadora de Programa (1665639)											Gestión y mantenimiento de la base de datos de soporte a los procedimientos de infracción mediante consulta de datos SQL.	Conocimientos de: Administración Electrónica. Inglés.
												Utilización de la aplicación informática: SAP AGORA, para la elaboración de consultas y productos estadísticos.	Experiencia en: Licenciado/Ingeniero Superior.

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuepo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	
10	Subdirección General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial	1	Madrid	26	11.055,94	A1	AE	EX11	Ingeniero Superior Licenciado en Ciencias			Seguimiento y evaluación de la normativa nacional e internacional relativa a sustancias que agotan la capa de ozono y gases fluorados. Convenio de Viena y Protocolo de Montreal. Reglamentos europeos de ozono y gases fluorados. Participación en reuniones y negociación de normativa europea e internacional. Seguimiento y participación en comités europeos, y reuniones del Consejo.	Formación en: Ingeniero Superior. Relacionado con la protección de atmósfera, capa de ozono y gases fluorados. Experiencia en: Participación en reuniones internacionales y negociación de normativa europea e internacional. Labores de coordinación interministerial, con CCAA y sectores afectados por la normativa de aplicación.	Experiencia en: Participación en reuniones internacionales y negociación de normativa europea e internacional. Puesta en marcha de actuaciones para la aplicación de la normativa. Conocimientos de: Inventario Nacional de Emisiones.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Equipo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
11	Subdirección General de Evaluación Ambiental Jefe/Jefa de Área (3557181)	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX11				Evaluación de impacto ambiental. Legislación ambiental. Técnicas de producción limpia. Técnicas de negociación en inglés. Sistemas de información geográfica. Carga y grabación de documentos.	Participación en reuniones de ámbito nacional e internacional en relación con la evaluación de impacto ambiental de proyectos, la evaluación ambiental estratégica de planes y programas y la tramitación transfronteriza de la evaluación ambiental. Seguimiento de las directivas europeas e instrumentos internacionales en relación con la evaluación ambiental. Elaboración de informes nacionales de aplicación. Tramitación de evaluación de impacto de proyectos y evaluación ambiental estratégica de planes y programas. Estudio y elaboración de informes técnicos. Análisis de la legislación ambiental relacionada. Coordinación con los agentes participantes.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Conocimientos de: Materias relacionadas con el medio ambiente. Legislación y directivas europeas sobre la evaluación ambiental Ingles.

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuepo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
12	Jefe/Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones (1459950)	1	Madrid	26	12.537,56	A1	AE	EX11				Evaluación ambiental de proyectos. Procedimiento administrativo. Desarrollo sostenible. Cuencas hidrográficas y terrenos forestales: ordenación y restauración. Residuos: gestión y tratamiento. Hidrocarburos: exploración y producción. Ofimática.	Coordinación, gestión, tramitación y evaluación técnico ambiental de proyectos de distinta naturaleza. Energéticos, gestión de agua e ingeniería hidráulica, agricultura, silvicultura e otros. Elaboración de estudios e informes con contenido ambiental: revisión, análisis, etc. Asistencia a reuniones entre el sector público y privado en el ámbito competencial de los proyectos.	Ingeniero de Montes. Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Evaluación de proyectos de medio ambiente. Redacción de programas y planes específicos en el marco de la Unión Europea, mejora del medio ambiente y medio natural. Obras de restauración y estabilización de cauces. Conocimientos de: Legislación ambiental y de financiación de la Unión Europea. Inglés y Francés
13	Jefe/Jefa de Sección (4444923)	1	Madrid	24	6.069,00	A1A2	AE	EX11				Técnicas de redacción de informes. Procedimiento administrativo. Ley de contratos. Constitución, economía, administraciones públicas y relaciones internacionales. Ofimática. Inglés.	Gestión de la base de datos, SABIA, y elaboración de cuadros Excel, para su seguimiento y actualización. Elaboración de informes. Revisión y corrección de normativa, elaborada por la Unidad.	Experiencia en: Tramitación de expedientes administrativos. Tareas de apoyo a la elaboración de informes y documentos administrativos. Auditorías y recepción de trabajos. Revisión y corrección de estilo de publicaciones. Revisión y corrección de normativa.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	
14	DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR División para la Protección del Mar	1	Madrid			28	13.665,12	A1	EX11	AE	Sistemas de información geográfica (GIS V.9 ARCVIEW) Ofimática	Negociación y seguimiento de las directivas europeas y los convenios internacionales relacionados con la protección del medio marino. Planeación de grupos de trabajo y comités europeos de la estrategia común de implantación de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina. Coordinación de los trabajos para el desarrollo de las estrategias marinas españolas.	Conocimientos de: Procedimiento administrativo. Gestión económica y presupuestaria. Unión Europea. Inglés	Experiencia en: Relaciones con instituciones europeas y organismos internacionales en el campo de la protección del medio marino. Planeación hidrológica. Transposición de directivas europeas y elaboración de normas. Coordinación de grupos de expertos en medio ambiente costero y marino y apoyo técnico Participación en jornadas y conferencias relacionadas con el medio ambiente marino.

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Equipo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	
15	Jefe/Jefa de Sección Técnica (3554491)	1	Madrid	24	6.069,00	A1A2	AE					Políticas comunitarias de biodiversidad, agua y medio marino. Gestión integrada de áreas litorales. Red Natura 2000. Cartografía de los hábitats de los fondos marinos europeos enfocado a la gestión. GIS v.9. ARCVIEW. Inglés	Representación de España en reuniones europeas relacionadas (Convenio Ospar y Barcelona), Directiva Marco del Agua, estrategia marina y medio marino. Coordinación de las tareas derivadas de las funciones como centro nacional de referencia del medio marino en la red Eionet-España.	Conocimientos de: Inglés y francés.

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
16	Jefe/Jefa de Sección Técnica (4379583)	1	Madrid	24	6.069,00	A1A2	AE	EX11	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias. Ingeniero Técnico				Asistencia técnica, participación y representación de España en foros internacionales para la protección del medio ambiente marino.	Formación académica acreditable en ciencias relacionadas con el medio ambiente.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuepo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
17	Subdirección General de Dominio Público Marítimo Terrestre	1	Madrid	26	10.580,50	A1	AE	EX11				Legislación de costas. Urbanismo. Procedimiento administrativo	Tramitación y propuestas de resolución de expedientes de gestión y tutela del dominio público marítimo-terrestre. Tramitación de expedientes y elaboración de informes relativos a instrumentos urbanísticos o de ordenación del territorio que afecten al litoral. Informes sobre aspectos relativos a la servidumbre de protección	Licenciado en Arquitectura. Experiencia en: Tramitación de expedientes administrativos. Urbanismo y ordenación del territorio. Legislación de costas. Elaboración de informes sobre planes de utilización de espacios portuarios de puertos estatales.
18	Jefe/Jefa de Servicio de Gestión Integrada de DMT (4677295)	1	Madrid	26	10.580,50	A1A2	AE	EX11				Ley de Costas. Ordenación del territorio y planeamiento urbanístico, relacionado con la Ley de Costas. Procedimiento administrativo. Legislación medioambiental.	Gestión de expedientes de determinación de derechos al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas. Elaboración de informes relativos a expedientes para el otorgamiento de concesiones. Elaboración de informe de apoyo a planeamiento urbanístico.	Formación jurídica. Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Gestión del dominio Público Marítimo-Terrestre. La aplicación del régimen transitorio de la Ley de Costas.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Equipo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	
19	Subdirección General para la Protección de la Costa	1	Madrid	28	13.665,12	A1	EX11				Ingeniería de Costas. Ciencias Medioambiente. Ley de Contratos. Gestión de Información Geográfica.	Gestión del dominio Público Marítimo-Terrestre en coordinación con los servicios periféricos de costas.	Experiencia en: Redacción de proyectos y control de obras de ingeniería de costas, de actuaciones de ordenación del borde litoral, pasos marítimos, senderos litorales, etc. Tramitación de expedientes de contratación, obras y asistencias técnicas. Coordinación de grupos de trabajo de ingeniería de costas.	Conocimientos de: Ingeniería de costas. Ley de contratos. Gestores de datos como ARCGIS.

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Equipo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	
	DEMARCACIONES Y SERVICIOS PROVINCIALES DE COSTAS Servicio Provincial de Costas. Alicante													
20	Jefe/Jefa de Servicio de Gestión Dominio Público (1098776)	1	Alicant/ Alicante	26	12.537,56	A1	AE	EX11			Gestión y control del dominio público. Derecho administrativo. Contratación administrativa. Dinámica litoral.	Tramitación de expedientes de gestión del dominio público marítimo terrestre y del control sobre sus zonas de servidumbre. Coordinación de las actuaciones en determinación, protección, utilización y policía del dominio público marítimo terrestre y tramitación de expedientes relacionados.	Experiencia en: Gestión y control del dominio público marítimo terrestre y del control sobre sus zonas de servidumbre. Responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas, expropiación forzosa y contratos de las administraciones públicas.	
21	Jefe/Jefa de Servicio de Actuación Administrativa (836853)	1	Alicant/ Alicante	26	10.580,50	A1	AE	EX11			Procedimiento administrativo. Recursos humanos. Procedimiento sancionador. Contratación administrativa. Ofimática.	Gestión de personal. Apoyo jurídico en la determinación, protección, utilización y policía del dominio público marítimo-terrestre, así como en los expedientes que se derivan de las mismas. Tramitación e informe de concesiones administrativas, su revisión, caducidad, extinción, rescate y transferencia de las mismas.	Licenciado en Derecho, Económicas o Administración de Empresas	
														Experiencia en: Dirección y coordinación de equipos de trabajo y relaciones con otras administraciones públicas.

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
22	Demarcación de Costas Andalucía – Atlántico. Cádiz	1	Cádiz	26	12.537,56	A1	EX11	AE			Gestión integrada de áreas litorales. Gestión del dominio público marítimo-terrestre. Títulos de ocupación de bienes de dominio público. Deslinde. Contratos con las administraciones públicas. Proyectos de restauración de espacios litorales. Conocimientos de: Gestión costera.	Experiencia en: Gestión del dominio público marítimo-terrestre. Tramitación de expedientes de reclamaciones, revisión y recursos. Tramitación y resolución de expedientes de recuperación posezaria, expropiaciones, emisión de informes en los recursos administrativos.	Elaboración de informes, propuestas de resolución, tramitación de expedientes. Tramitación de reclamaciones, revisiones y recursos.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
23	Jefe/Jefa de Servicio de Actuación Administrativa (3894918)	1	Cádiz	26	10.580,50	A1A2	AE	EX11		Ley de Costas Derecho administrativo Contratación	Apoyo jurídico en las actuaciones de determinación, protección, utilización y policía del DPMT, así como en los expedientes que se deriven de dichas actuaciones.	Formación jurídica. Experiencia en: Gestión de personal y tramitación administrativa.	
24	Jefe/Jefa de Sección de Proyectos y Obras (3977481)	1	Cádiz	24	7.576,80	A1A2	AE	EX11	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Ayudante de Obras Públicas	Ingeniería de costas. Ley de Costas. Legislación ambiental. Contratación administrativa.	Conocimientos de: Costas y expropiación forzosa. Dominio público marítimo-terrestre. Derecho administrativo y urbanístico. Derecho ambiental Contratación con las administraciones públicas	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Tramitación de expedientes de contratación de obras y asistencia técnica y aplicación de la normativa sobre contratación.	Conocimientos de: Ingeniería de costas.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Titulación requerida	Cuerpo	Observaciones	Formación	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
25	Servicio Provincial de Costas. Granada Jefe/Jefa de Servicio de Proyectos y Obras (3238892)	1	Granada	26	12.537,56	A1	AE	EX11	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos				Redacción de estudios, planes, proyectos, dirección y control de obras de ingeniería de costas. Prestación de apoyo técnico en las actuaciones derivadas de la gestión del dominio público marítimo-terrestre.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Tramitación de expedientes de contratación, obras y asistencia técnicas. Gestión del dominio público. Conocimientos de: Ingeniería de costas
26	Demarcación de Costas de Canarias. Las Palmas Jefe/Jefa de Sección (3284634)	1	Las Palmas de Gran Canaria	24	6.069,00	A1A2	AE	EX11					Legislación de costas y gestión medioambiental. Contratación. Expropiación forzosa. Responsabilidad patrimonial. Derecho y procedimiento administrativo. Tramitación de expedientes de expropiación forzosa, responsabilidad patrimonial y generales. Jefatura de los servicios generales.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de bases de datos para la gestión de las funciones descritas. Gestión de recursos humanos y servicios generales.

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuepo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	
27	Servicio Provincial de Costas. Tenerife	1	Santa Cruz de Tenerife	26	10.566,50	A1	AE	Ex11				Procedimiento sancionador.	Apoyo jurídico en las actuaciones de determinación, protección, contratación administrativa, utilización y política del dominio público marítimo-terrestre, así como en los expedientes que se derivan de las mismas.	Licenciado en Derecho.	
	Jefe/Jefa de Servicio de Actuación Administrativa (988512)											Procedimiento administrativo.	Contratación administrativa.	Experiencia en: Tramitación de expedientes relacionados con funciones similares a las descritas	
												Derecho medioambiental	Gestión de personal.	Elaboración de informes y propuestas de resolución	
													Organización funcional y gestión de competencias.	Directriz y coordinación de equipos.	
28	Servicio Provincial de Costas. Tarragona	1	Tarragona	24	8.241,66	A1A2	AE	Ex11				Ingeniería civil e ingeniería de costas.	Redacción y supervisión de estudios, planes, proyectos, liquidaciones de obras de ingeniería de costas y ordenación del borde litoral.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas.	
	Jefe/Jefa de Sección Técnica (3797451)											Expropiación forzosa.	Previsión de riesgos laborales.	Expropiaciones.	
												Diplomado Universitario en Ciencias.	Dirección y control de obras, de ingeniería civil e ingeniería de costas.		
												Según Ley 30/84 (D.T. 5).	Planeación, realización y seguimiento de contratos de servicios.		
												Ingeniero Técnico.			

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
29	Jefe/Jefa de Sección Técnica (1326210)	1	Tarragona	24	6.069,00	A1A2	AE	EX11			Legislación medioambiental y legislación en materia de costas.	Gestión y apoyo jurídico en las actuaciones en determinación, protección, utilización y policía del dominio público marítimo-terrestre y de sus zonas de servidumbre, así como los expedientes.	Formación jurídica. Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de las funciones descritas.
30	Demarcación de Costas del País Vasco. Vizcaya	1	Bilbao	24	6.069,00	A1A2	AE	EX11	Jefe/Jefa de Sección Técnica (1627375)		Legislación de costas.	Gestión técnica y administrativa en actuaciones de determinación, protección, utilización y policía del dominio público marítimo-terrestre y tramitación de sus expedientes.	Experiencia en: Gestión del dominio público marítimo-terrestre Elaboración de informes y certificados contemplados en la Ley de Costas.

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
31	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA Subdirección General de Programación Económica	1	Madrid	28	13.665,12	A1	EX11	AE			Contratación administrativa. Gestión económica y presupuestaria. Gestión económico-financiera. Documentación expedientes de gasto. Organización y gestión de sistemas de información. Gestión estratégica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Experiencia y conocimientos de: Funciones similares a las descritas. Elaboración presupuestaria. Análisis y seguimiento presupuestario de planes de actuación y programas. Gestión económica de expedientes capitulos 4 y 7 con ejecución del presupuesto de gastos. Gestión, seguimiento y control en la tramitación de convenios de colaboración, protocolos, subvenciones, enciendas, y expedientes de fondos de Organismo dependientes.	
	Jefe/Jefa de Área de Coordinación (4704101)										Reproducción y emisión cartográfica. Gestión de cánones y tasas por actividades en el dominio público marítimo- terrestre. Emisión de informes y certificados. Seguimiento y control de los títulos otorgados, infracciones. Atención e información al ciudadano	Manejo de bases de datos para la gestión de las funciones descritas. Conocimientos de: Legislación ambiental de la comunidad autónoma. Euskera.	

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuepo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
32	Jefe/Jefa de Servicio de Información y Asuntos Generales (5038622)	1	Madrid	26	10.580,50	A1A2	AE	EX11				Técnicas de gestión presupuestaria. Documentación de expedientes de gastos.	Tramitación de modificaciones presupuestarias.	Experiencia y conocimientos en: Gestión y tramitación de expedientes económicos. Interpretación jurídica de expedientes económicos, derivados de sentencia judiciales. Cálculo de importe expedientes expropiatorios. Elaboración de informes económicos.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuepo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
	ORGANISMOS AUTÓNOMOS CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL Dirección Técnica	1	Ourense	24	6.069,00	A2	AE	EX11			Unión Europea. Administración electrónica. Ley de Procedimiento administrativo. Gestión presupuestaria. Atención de las verificaciones y auditorías de la ICASAE, órgano intermedio y Unión Europea. Gestión de la documentación de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos. Atención de las peticiones de información y/o documentación sobre expedientes cofinanciadas con fondos europeos. Apoyo a la tramitación de expedientes de expropiaciones y contratos.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo, control y gestión de bases de datos para la gestión de fondos europeos. Manejo de herramientas ofimáticas Comprobación del cumplimiento de las normas de elegibilidad comunitarias. Gestión de expedientes y procedimientos de contratación de obras y servicios.	
33	Jefe/Jefa de Sección Técnica (4247612)												

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuepo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
34	Comisaría de Aguas Jefe/Jefa de Servicio de Aprovechamientos Hidroeléctricos y Presas (5053185)	1	Ourense	26	10.580,50	A1A2	A3	EX11			Ingeniería hidráulica y ambiental. Legislación de aguas y seguridad de presas. Legislación ambiental. Contratación con las administraciones públicas y procedimiento administrativo	Aplicación de la Ley de Aguas, Ambiental y sus reglamentos. Tramitación administrativa y elaboración de informes técnicos y propuestas de resolución de expedientes de concesiones y autorizaciones de aprovechamientos hidroeléctricos. Tramitación administrativa y elaboración de informes técnicos y propuestas de resolución de seguridad de presas y embalses de titularidad privada. Inspección y control de obras y condicionados, derivadas de autorizaciones y concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos, así como en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad de presas y embalses. Redes de control e hidrología	Titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o de Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Aplicación de la Ley de Aguas y sus reglamentos. Tramitación de expediente administrativo, elaboración de informes, gestión y control del dominio público hidráulico y zonas asociadas. Proyectos y ejecución de obras de conservación y mantenimiento de cauces. Gestión de redes de control de concesiones y aguas superficiales.

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
35	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO Secretaría General Jefe/Jefa de Sección de Contabilidad (4293467)	1	Oviedo	24	4.573,38	A2	AE	EX11				Contabilidad pública. Plan general de contabilidad pública. Legislación presupuestaria. Bases de datos corporativas.	Elaboración de documentación contable. Gestión de contabilidad. Explotación de aplicaciones informáticas vinculadas a la contabilidad el organismo. Manejo de herramientas ofimáticas.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas especialmente las relacionadas con la gestión contable. Manejo de bases de datos para la gestión de las funciones descritas.
36	Dirección Técnica Jefe/Jefa de Área Zona I (1039969)	1	Santander	28	15.723,54	A1	AE	EX11	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos			Tratamiento de aguas. Obras especiales (túneles, emisarios) Métodos numéricos. Gestión de la administración	Supervisión, coordinación y realización de informes, estudios, planes, proyectos y direcciones de obra de infraestructuras hidráulicas (saneamientos, depuradoras, emisarios submarinos, encallizamientos y defensas), Organización y dirección de los servicios adscritos al Área.	Experiencia en: Funciones de dirección, supervisión o coordinación de estudios, planes, proyectos, obras y explotación de infraestructuras hidráulicas. Planificación, proyecto y dirección de obra de saneamiento, estaciones depuradoras de aguas residuales.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuepo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
37	Comisaría de Aguas Jefe/Jefa de Área de Gestión DPH Zona Oriental (837517)	1	Oviedo	28	15.723,54	A1	EX11		Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.	Ley de Aguas. Dominio Público Hidráulico. Contratación administrativa.	Tramitación y revisión de concesiones en materia del Dominio Público Hidráulico. Tramitación y revisión de autorizaciones en materia de Dominio Público Hidráulico, incluidas las de vertido. Tramitación y seguimiento de expedientes de contratación.	Experiencia en: Redacción de estudios hidrológicos e hidráulicos. Tramitación de expedientes de contratación administrativa. Coordinación y redacción de estudios y proyectos de obras de mejora del Dominio Público Hidráulico e infraestructuras hidráulicas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.	Conocimientos de: Legislación de aguas y medio ambiental. Contratación administrativa. Implantación de la Directiva relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuepo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	
38	Jefe/Jefa de Servicio Técnico (4739369)	1	Oviedo	26	12.537,56	A1	AE	EX11	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias			Legislación de aguas y dominio público hidráulico. Normativa y gestión medioambiental. Procedimiento administrativo. Sistemas de información geográfica.	Elaboración de informes medioambientales, especialmente los relativos a afectos al dominio público hidráulico dentro del procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Tramitación de proyectos en materia de restauración fluvial. Aplicación de normativa medioambiental.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Tramitación de proyectos de restauración fluvial. Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de expedientes de dominio público hidráulico y sistemas de información geográfica.	
39	Jefe/Jefa de Servicio Técnico (2877254) y (5053189)	2	Oviedo	26	12.537,56	A1	AE	EX11	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias.			Legislación de aguas. Dominio Público Hidráulico. Procedimiento administrativo. Sistema de Información Geográfica.	Apoyo en la planificación, gestión y supervisión de los trabajos y funciones de control, vigilancia, inspección y protección del Dominio Público Hidráulico que la normativa de aguas asigna al organismo de cuenca.	Experiencia en: Funciones similares, especialmente, en la gestión del Dominio Público Hidráulico	
	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO														
40	Presidencia	1	Valladolid	15	6.069,00	C1C2	AE	EX11	Secretario/Secretaria de Puesto de Trabajo N30 (5256163)			Secretariado de altos cargos. Información y atención al ciudadano. Ley de protección de datos.	Labores de secretaría de dirección. Agenda, reuniones, viajes, atención telefónica, atención a visitas institucionales y protocolo.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas en puestos de secretaría.	

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
41	Secretaría General Técnico/Técnica de Prevención (2492070)	1	Valladolid	26	11.055,94	A1A2	AE	EX19	Titulación universitaria de primer o segundo ciclo.	TPS		Seguridad y salud laboral e higiene industrial. Coordinación de seguridad y salud en obras de construcción. Gestión del tiempo y estrés laboral. Expedientes de gasto. Ofimática.	Planificación, coordinación y gestión de las actividades a desarrollar por las especialidades del servicio de prevención. Asistencia técnica preventiva a las unidades. Formación e información de personal.	Titulación de ingeniería superior o técnica o arquitectura superior o técnica Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Análisis y evaluación de riesgos. Colaboración con otros órganos técnicos de salud laboral, universidades y centros docentes. Manejo de equipos de medición para la prevención de riesgos. Trabajo en equipo.

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuepo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	
42	Jefe/Jefa de Sección de Régimen Interior (1856888)	1	Valladolid	24	4.573,38	A1A2	AE	EX11				Contratación administrativa. Procedimiento administrativo. Ofimática.	Tramitación de expedientes administrativos de servicios y suministros. Tramitación de expedientes de contratación. Expedientes de personal. Control del régimen interior de las distintas dependencias del Organismo. Tramitación de expedientes de personal laboral. Apoyo a otros servicios en temas de personal.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas Tramitación de expedientes de contratación. Expedientes de personal. Manejo de herramientas ofimáticas.	
43	Jefe/Jefa de Servicio de Explotación (3485609)	1	León	26	12.537,56	A1	AE	EX11	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos			Seguridad de presas. Dirección de obras. Procedimiento administrativo. Redacción y presupuestación de proyectos. Ley de Aguas. Ley de Contratos del Sector Público.	Dirección de presas y zonas regables. Gestión, explotación de infraestructuras hidráulicas. Atención a las comunidades de usuarios. Seguimiento y control de las obras de mantenimiento y conservación de las infraestructuras hidráulicas gestionadas. Redacción de informes.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas Dirección de obras y redacción de proyectos. Conocimientos de: Infraestructuras de obras públicas. Gestión administrativa.	
Dirección Técnica															

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Equipo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
44	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO Secretaría General Técnico/Técnica de Prevención A (4721410)	1	Madrid	26	11.055,94	A1/A2	AE		EX19 Titulación Universitaria de Primer o Segundo Ciclo	TPS	Seguridad en maquinaria de obras públicas, edificación, estructuras, navegación, sustancias peligrosas y residuos. Gestión y administración de personal. Ley de Contratos del Sector Público.	Diseño, aplicación y coordinación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Promover comportamientos seguros y correcta utilización de los equipos de trabajo. Promover acciones preventivas. Evaluación de los factores de riesgo. Planificación de actividades preventivas. Planificación de la información y formación de los trabajadores en la prevención de riesgos laborales. Coordinación de planes de emergencia.	Experiencia en: Funciones preventivas de nivel superior. Edificación y eficiencia energética de edificios. Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, especialidad de Seguridad en el Trabajo.
45	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA Dirección Técnica Jefe/Jefa de Sección de Explotación (2661745)	1	Mérida	24	7.576,80	A1/A2	AE		EX11 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero Técnico		Gestión de presas y embalses. Gestión de zonas regables. Gestión de expedientes cofinanciados	Gestión en zonas regables, explotación de presas y embalses, realizando tareas de conservación y mantenimiento de obras y otras infraestructuras hidráulicas.	

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento con fondos europeos.	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
46	Jefe/Jefa de Sección de Proyectos y Obras (4503922)	1	Mérida	24	7.576,80	A1A2	AE	EX11	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero Técnico			Apoyo a las tareas de conservación y mantenimiento forestal y medioambiental de zonas regables y explotación de presas y embalses e infraestructuras hidráulicas y lucha contra especies invasoras.	Experiencia en: Realización de obras forestales y ambientales. Gestión de expedientes.
47	Comisaria de Aguas	1	Ciudad Real	26	12.537,56	A1	AE	EX11	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos		Ley de Aguas. Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Sistemas de Información Geográfica. Ofimática.	Experiencia en: Mantenimiento y conservación de instalaciones hidráulicas. Explotación de zonas regables, presas y embalses. Gestión de expedientes.	
	Jefe/Jefa de Servicio de Explotación (3904557)											Control y gestión del dominio público hidráulico mediante la tramitación de expedientes de autorizaciones y concesiones. Confidencial de informaciones. Inspección y vigilancia de las explotaciones de aguas públicas y de obras derivadas de concesiones y autorizaciones del dominio público hidráulico	Funciones similares a las descritas. Manejo de bases y herramientas ofimáticas para la gestión de las funciones descritas.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
48	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR Secretaría General Jefe/Jefa de Sección (52715/15)	1	Sevilla	24	4.573,38	A1A2	AE	EX11					Dirección de proyectos y obras de acondicionamiento y mantenimiento de cauces, especialmente en tramos urbanos y periurbanos.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas, en especial direcciones de obra de cauces en tramos urbanos y dirección de obras de recuperación del dominio público hidráulico.
49	Dirección Técnica Jefe/Jefa de Servicio de Explotación (52716/15)	1	Sevilla	26	12.537,56	A1	AE	EX11	Ingeniero Superior				Relaciones laborales, tanto con el personal como con los órganos de representación.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas.

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuepo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
50	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA dirección Técnica	1	Murcia	26	12.537,56	A1			Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	EX11			Gestión y contratación de personal. Tramitación de expedientes administrativos relativos al personal y su gestión. Informes y tramitación de reclamaciones del personal	Tramitación de expedientes relativos a la gestión de personal

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	
51	Jefe/Jefa de Servicio Infraestructura Trasvase (1626709)	1	Murcia	26	12.537,56	A1A2	AE	EX11	Ingeniero Superior. Ingeniero Técnico.			Prevención de riesgos laborales. Ofimática.	Infraestructura del postravase y sus elementos electromecánicos. Participación en proyectos y obras. Resolución de expedientes e informes relacionados con las infraestructuras. Custodia de expedientes.	Experiencia en: Comunidades de regantes. Mesas de contratación. Impulsiones, centrales elevadoras, líneas eléctricas, subestaciones, centros de transformación.	
52	Jefe/Jefa de Área de Régimen Usuario (4739386)	1	Murcia	28	13.665,12	A1	AE	EX11	Licenciado en Derecho			Ley de Aguas y Dominio Público Hidráulico. Régimen de Comunidades de Regantes. Procedimiento administrativo. Actividad sancionadora de la Administración Pública. Recurso contencioso-administrativo. Calidad en la Administración Pública.	Conocimientos de: Infraestructuras de postravase Régimen tarifario eléctrico y reglamentación de líneas eléctricas	Experiencia en: Expedientes sancionadores. Elaboración de informes jurídico sobre recursos administrativos en materia del Dominio Público Hidráulico, y en materia de comunidades de usuarios. Elaboración de informes jurídicos relativos al Dominio Público Hidráulico y comunidades de usuarios.	
Comisaría de Aguas															

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	
53	Jefe/Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones (4689072)	1	Murcia	26	12.537,56	A1	AE	EX11	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias		Tecnología, administración y gestión del agua. Derecho medioambiental. Contratación administrativa. Dirección de asistencias técnicas. Sistemas de información geográfica. Calidad de las aguas de consumo humano	Aplicación del texto refundido de la Ley de Aguas y sus reglamentos de desarrollo. Tramitación de expedientes administrativos: concesiones, autorizaciones relativas al dominio público hidráulico. Redacción y dirección de pliegos de servicio de apoyo a la tramitación de expedientes administrativos.	Experiencia en: Tramitación de expedientes administrativos. Redacción y dirección de pliegos de servicio de apoyo a la tramitación de expedientes administrativos. Tramitación de solicitudes de información ambiental. Manejo de bases de datos para la gestión de las funciones descritas.	Evaluación de consultas relacionadas con las Comunidades de Usuarios-Regantes.
54	Jefe/Jefa de Servicio de Comunidades y Usuarios (4054638)	1	Murcia	26	10.580,50	A1A2	AE	EX11			Datos medioambientales. Humedales mediterráneos e impactos ambientales. Medioambiente y sostenibilidad. Responsabilidad patrimonial, civil y penal en la Administración Pública. Ley de Funcionamiento y Organización de la Administración General del Estado.	Instrucción de expedientes sancionadores. Instrucción de expedientes de comunidades de usuarios. Elaboración de informes jurídicos sobre las materias de régimen de usuarios.	Formación jurídica. Experiencia en: Tramitación de expedientes sancionadores y otros de régimen de usuarios. Tramitación de expedientes de dominio público hidráulico. Elaboración de informes jurídicos en materias de régimen de usuarios.	Conocimientos de: Legislación de aguas.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	
55	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR Secretaría General	1	Valencia		4.573,38	A1A2	AE	Ex11					Información administrativa. Administración Electrónica. Contratación. Análisis y desarrollo de sistemas de información. Ofimática. Gestión de contenidos multilingües, administración y mantenimiento de la Web corporativa. Mantenimiento de contenidos en la sede electrónica. Control de los sistemas de información al ciudadano. Atención a usuarios de sistemas de información a la ciudadanía de incidencias.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas particulares. Mantenimiento de portales Web y edición de contenidos en intranet corporativas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.	Cuenca hidrográfica mediterránea.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
56	Comisaría de Aguas Jefe/Jefa de Área de Calidad Aguas (3285447)	1	Valencia	28	15.723,54	A1	EX11	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias.				Legislación de Aguas y normativa de medioambiental. Aplicación de directivas y gestión de calidad de las aguas. Metodología analítica y tratamiento de aguas. Diseño y explotación de estaciones depuradoras. Formulación de diagnósticos de calidad de las aguas y propuesta de Programas a Medidas. Tramitación y gestión de expedientes de autorización de vertido de aguas residuales. Elaboración de informes de autorización ambiental integrada y participación en comisiones de análisis ambiental integrado. Gestión de datos técnicos de base y liquidación del canon de control de vertidos. Diseño y ejecución del Plan de Control de Vertidos.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Sistemas de Información Geográfica. Dirección y coordinación de contratos de servicio. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.	

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
57	Jefe/Jefa de Servicio de Régimen Sancionador (4739317)	1	Valencia	26	10.580,50	A1	AE	EX11	Licenciado en Derecho.			Legislación de Aguas Y Medioambiente. Procedimiento y lenguaje administrativo. Procedimiento sancionador. Responsabilidad patrimonial. Técnicas directivas y organización administrativa. Ofimática.	Tramitación y gestión de expedientes sancionadores de dominio público hidráulico. Ejecuciones subsidiarias para reposición del dominio público hidráulico. Propuestas de resolución sobre recurso de reposición. Dirección y coordinación del equipo de instructores. Elaboración de informes de tipo jurídico en materias del régimen sancionador y para asesoramiento a la Unidad.	Experiencia en: Funciones similares las descritas, en especial, en materia sancionadora. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.
58	Técnico/Técnica (4064888)	1	Valencia	24	7.576,80	A1A2	AE	EX11	Ingeniero Superior Ingeniero Técnico			Legislación de aguas y dominio público hidráulico. Planificación y gestión de recursos hídricos. Hidráulica fluvial, hidrogeología e hidrología. Contratación con el sector público. Sistemas de información geográfica Ofimática	Tramitación de expedientes, elaboración de informes y propuestas relativos a diferentes modalidades de concesiones, y fijación del volumen máximo anual e inscripción en el registro de aguas. Inspección y control de obras e instalaciones inherentes a los aprovechamientos indicados con verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas y herramientas en el entorno de sistemas de información geográfica. Manejo de aplicaciones informáticas corporativas para la gestión de las funciones descritas.

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
59	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Secretaría General	1	Zaragoza	28	13.665,12	A1	EX11		Jefe/Jefa de Área (5045198)		Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Legislación de expropiación forzosa. Estudios previos de expropiaciones y elaboración de propuestas. Dirección y coordinación de inventario de bienes inmuebles, así como su mantenimiento y actualización. Gestión y organización de los equipos de trabajo de expropiaciones y patrimonio. Supervisión de la gestión de un centro agronómico.	Realización de actuaciones previas de carácter técnico y propuesta de procedimientos sancionadores, en su caso, sobre infracciones relativas al régimen de policía de aguas superficiales.	Licenciatura en Derecho. Experiencia en: Funciones similares a las descritas, en especial dirección y coordinación de expedientes de expropiación y gestión de patrimonio.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuepo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
60	Jefe/Jefa de Sección (1416095)	1	Zaragoza	24	4.573,38	A1A2	AE	EX11				Actividad sancionadora. Organización de equipos de trabajo Sistemas de gestión de calidad. Documentación administrativa.	Elaboración de informes sobre la participación en la tramitación de los canones y tarifas. Apoyo a la gestión y tramitación administrativa de informaciones públicas y la tramitación y propuesta de resolución de los recursos y reclamaciones. Apoyo a la gestión y organización del registro de entrada y salida. Gestión y organización del archivo y biblioteca.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de bases de datos para la gestión de las funciones descritas. Manejo de herramientas ofimáticas
61	Comisaria de Aguas	1	Zaragoza	26	10.580,50	A1A2	AE	EX11				Derecho medioambiental. Contratación con el sector público. Ofimática	Labores de apoyo técnico. Coordinación entre las diferentes unidades. Tramitación de expedientes de contratación de obras y servicios. Seguimiento de las inversiones programadas. Recepción y emisión de datos y listados. Relaciones con otros organismos de la administración. Gestión de trámites de diferentes asuntos (ayudas económicas, preguntas parlamentarias, etc.)	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de bases de datos para la gestión de las funciones descritas. Manejo de herramientas ofimáticas

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuepo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
62	Jefe/Jefa de Servicio de Actuación Administrativa de C.A. (5045165)	1	Zaragoza	26	10.580,50	A1A2	A1	EX11				Titulación académica en montes o forestal Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Ordenación y gestión de montes.	Dirección de obras forestales y ambientales. Coordinación y planificación de la prevención de incendios forestales. Contratación con el sector público. Prevención de riesgos laborales Planeación de la restauración hidrológico forestal. Certificación forestal. Representación del Organismo en órganos colegiados consultivos de Espacios Naturales Protegidos	
63	Jefe/Jefa de Sección Técnica (5045108)	1	Zaragoza	24	7.576,80	A1A2	AE	EX11	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias. Diplomado Universitario en Ciencias. Segun Ley 30/84 (D.T.5). Ingeniero Técnico.			Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Informes de resultados para creación de conocimiento mediante análisis de los datos existentes. Conocimientos de: Ley de Prevención y control Integrado de la Contaminación.	Realización de informes para autorización de vertidos, revisión, obras de saneamiento, para expedientes sancionadores. Control del cumplimiento de las autorizaciones de vertido, verificación de analíticas. Inspección de vertidos in situ, depuradoras y cuestiones relacionadas. Validación de datos para el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes. Dirección del desarrollo de plataforma informática para la integración de resultados analíticos.	

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuepo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	
64	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TABILLA Jefe/Jefa de Servicios Humanos (3367490)	1	Cartagena	26	10.580,50	A1/A2	AE	EX11			Gestión de recursos humanos. Relaciones laborales. Estatuto Básico del Empleo Público. Administración Electrónica. Procedimiento administrativo. Ofimática.	Organización y coordinación de la gestión de recursos humanos de personal funcionario y laboral y provisión de puestos. Programación y control del desarrollo del plan formativo del Organismo. Seguimiento de la gestión y tramitación de la acción social, nómina del personal y del plan de pensiones.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones ofimáticas.	
65	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Inspección General de Servicios	1	Madrid	29	19.626,88	A1	AE	EX11		300	Técnicas de inspección de servicios. Desarrollo de aptitudes y técnicas directivas.	Inspección y supervisión de la actuación y funcionamiento de los servicios del Departamento para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Informaciones reservadas previas. Informes control interno. Auditorías. Desarrollo y seguimiento de programas de calidad. Reducción de cargas administrativas.	
	Inspectores/Inspectora de Servicios (2768984)											Prevención de riesgos laborales, acoso moral en el trabajo. Análisis de la estructura de las unidades centrales y periféricas.		

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
66	Inspector/Inspectora de Servicios (2922681)	1	Madrid	29	19.626,88	A1	AE	EX11		300	Responsabilidad de funcionarios y régimen disciplinario. Evaluación de calidad en la administración pública. La inspección de servicios en la administración actual.	Experiencia en: Inspección y supervisión de la actuación y funcionamiento de los servicios del Departamento para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. Tramitación de expedientes disciplinarios.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Informaciones reservadas previas. Informes control interno. Auditorías. Desarrollo y seguimiento de programas de calidad.
												Transparencia, acceso a la información pública. Sistema de información del mercado interior.	Reducción de cargas administrativas. Supervisión política agraria común. Informes de compatibilidad.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	
67	Inspector/Inspectora de Servicios (4238307)	1	Madrid			29	19.626,88	A1	EX11	AE			Transparencia, acceso a la información pública. Legislación control e inspección de sanidad animal. Evaluación EFQM (Fundación Europea para la Gestión de la Calidad), Sistema de información del mercado interior Calidad de la administración pública. Reducción de cargas administrativa.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Informaciones reservadas previas. Informes control interno. Auditorías. Desarrollo y seguimiento de programas de calidad.	Reducción de cargas administrativas. Supervisión política agraria común. Gestión sedes electrónicas

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
68	Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE							

Jefe/Jefa de Área de Coordinación (394.8040)

68

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	
	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA													
	División de Estudios y Publicaciones													
69	Jefe/Jefa de Servicio de Control y Gestión Documental Contenidos de la Web (1276773)	1	Madrid	26	10.580,50	A1A2	AE	EX11			Gestión de contenidos de la Web. Técnicas de negociación y cooperación.	Coordinar y dirigir la calidad lingüística y de edición de los contenidos de la Web, proponiendo modificaciones. Proponer modificaciones de la estructura de la Web que soliciten. Técnicas de comunicación. Técnicas de redacción de escritos.	Experiencia en: Gestión de contenidos de la Web. Redacción de contenidos Web. Manejo de aplicaciones informáticas de gestión de contenidos Web.	

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuepo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
70	Jefe/Jefa de Servicio de Seguimiento Y Coor. Contenidos de la Web (3084145)	1	Madrid	26	10.580,50	A1A2	AE	EX11			Gestión de documentos. Bases de datos relacionales. Programación HTML. Gestión de contenidos.	Seguimiento, control y gestión de contenidos de la Web del Departamento. Seguimiento y apoyo a la reutilización de la información. Asistencia técnica, en materia de archivos, a los archivos de oficina del Departamento.	Experiencia en: Trabajos de Internet y gestión de contenidos. Sistemas informáticos de gestión de la información.
	Subdirección General de Relaciones Internacionales y Asuntos Comunitarios												
71	Consejero/Consejera Técnica (1639121)	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX11			Unión Europea. Reuniones eficaces. Gestión económica y presupuestaria.	Actuar como órgano de enlace entre el Departamento y organismos internacionales, FAO, OCDE, CIHEAM, con sus comités y grupos de trabajo, en el ámbito de la agricultura, medio ambiente y seguridad alimentaria. Asistencia a grupos de trabajo de coordinación de la Unión Europea con Organismos Internacionales de alimentación y agricultura.	Experiencia en: Asistencia a grupos de trabajo, comités y reuniones técnicas con Organismos Internacionales, en el ámbito agrícola, medida ambiente y de seguridad alimentaria. Coordinación a nivel de la Unión Europea de las propuestas que van a ser posteriormente, objeto de discusión y aprobación en los diferentes comités de la FAO.
													Conocimientos de: Inglés.
													Compilación y difusión de la documentación e información producida en las reuniones mantenidas con Organismos Internacionales.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
72	Subdirección General de Estadística Jefe/Jefa de Servicio (4436127)	1	Madrid		26	10.580,50	A1A2	AE	EX11		Ayudas FEAGA Y FEADER. Técnicas de organización administrativa. Ofimática.	Experiencia en: Elaboración de la estadística sobre los avances mensuales de superficie y producciones agrícolas. Coordinación y establecimiento de protocolos de dicha estadística con las comunidades autónomas y otros órganos implicados. Manejo de aplicaciones informáticas para gestión de datos estadísticos. Manejo de Visual FOX para estadísticas agropecuarias.	Funciones similares a las descritas. Elaboración de informes y publicaciones de estadísticas agrarias. Conocimientos de: Sector agrario. Política Agraria Común. Comercialización y valoración agraria.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Titulación requerida	Cuerpo	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
73	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Oficina Presupuestaria Jefe/Jefa de Área de Análisis y Control Presupuestario (4384640)	1	Madrid	28	15.723,54	A1	EX11				Técnica legislativa. Organización y régimen jurídico de las Administraciones Públicas. Ley General Presupuestaria.	Elaboración del escenario presupuestario y del anteproyecto de ley de presupuestos referidos al Departamento. Elaboración del anteproyecto de ley de presupuestos de las sociedades estatales, fundaciones, fondos y consorcios adscritos al Departamento. Tramitación de las enmiendas a los proyectos de ley de presupuestos. Informe y tramitación de las propuestas de modificación presupuestaria. Seguimiento de la ejecución presupuestaria y elaboración de informes.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Elaboración de informes presupuestarios. Gestión de presupuestos en las distintas fases del ciclo presupuestario. Manejo de aplicaciones informáticas de Hacienda y Administraciones Públicas para la gestión presupuestaria.
74	Analista Económico y de Recursos Financieros (1602951)	1	Madrid	26	10.580,50	A1A2	AE				Técnicas de gestión presupuestaria. Elaboración y análisis de informes económicos-financieros.	Gestión y tramitación de las propuestas de modificación presupuestarias. Elaboración y tramitación del anteproyecto de presupuestos.	Experiencia en: Analizar, informar y tramitar las modificaciones presupuestarias. El seguimiento y la elaboración de informes y la memoria anual de las modificaciones presupuestarias.

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
75	ORGANISMOS AUTÓNOMOS ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS -ENESA-	1	Madrid			28	13.665,12	A1	AE	EX11	Actuación y perfeccionamiento de inspección y control. Procedimiento inspector y control financiero. Sistemas de contabilidad analítica en la administración institucional del estado. Herramientas innovadoras en la gestión de los riesgos agrarios	Organización y coordinación de los aspectos técnicos y administrativos del Organismo	Experiencia en: Gestión y administración de personal. Gestión presupuestaria. Contratación administrativa.
	Secretario/Secretaria General (1489304)												Conocimientos de: El sistema de seguros agrarios.

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuepo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
76	Jefe/Jefa de Sección Seguros Ganaderos (4664410)	1	Madrid	24	7.060,20	A1A2	AE	EX18		Ofimática.		Experiencia en: Plagas y enfermedades que afectan a las producciones agrícolas y ganaderas Seguros agrarios. Elaboración de informes sobre política agraria.	Experiencia en: Plagas y enfermedades que afectan a las producciones agrícolas y ganaderas Seguros agrarios. Elaboración de informes sobre política agraria.	
SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN														
Subdirección General de Apoyo y Coordinación		1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX11				Ayudas en el marco de la política agraria común directas y otras ayudas. Firma electrónica, aspectos jurídicos. Asesoramiento a los centros directivos en la elaboración de las memorias de análisis de impacto normativo, impacto de género. Apoyo en la elaboración de los proyectos normativos, en especial en agricultura y ganadería.	Apoyo a la elaboración de convenios de colaboración, en especial en desarrollo sostenible, industria agroalimentaria y ganadería. Asesoramiento a los centros directivos en la elaboración de las memorias de análisis de impacto normativo, impacto de género. Apoyo en la elaboración de los proyectos normativos, en especial en agricultura y ganadería.	
77	Consejero Técnico/Consejera Técnica (941005)	1	Madrid											

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Equipo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	
78	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS Unidad de Apoyo	1	Madrid			26	10.580,50	A1A2	AE	EX18	Unión Europea. Gestión de páginas web. Ofimática.	Participación y seguimiento de las reuniones del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y Sanidad Animal, sección alimentos y piensos modificados genéticamente y del Comité Regulador de la Directiva 2001/18/CE. Elaboración de notas sobre la situación y legislación aplicable a los organismos modificados genéticamente en España y la Unión Europea.	Formación en veterinaria. Experiencia en: Investigación en el ámbito sanitario. Recursos administrativos y elaboración de normativa. Participación en reuniones con la Comisión Europea y otras organizaciones internacionales. Manejo de aplicaciones informáticas y páginas web.	

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Equipo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
79	Subdirección General de Frutas y Hortalizas, Aceite de Oliva y Vitivinicultura	1	Madrid		26	11.055,94	A1	AE	EX11			Participación en el registro público de OMG y su publicación en la página web del Departamento. Participación en encuentros con delegaciones internacionales sobre OMG	Experiencia en: Funciones similares a las descritas especialmente las relacionadas con el sector vitivinícola.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuepo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
80	Subdirección General de Productos Ganaderos	1	Madrid	24	6.069,00	A1A2	AE	EX18				Calidad en las administraciones públicas. Trabajo en equipo. Administración electrónica.	Organización, gestión y control de subvenciones Orden PRE/917/2013 (proyectos de investigación aplicada en los sectores ganaderos). Coordinación con el INIA en la materia. Asesoramiento a las agrupaciones de productores para el proceso de solicitud y concesión de ayudas.	Experiencia en: Funciones realizadas en el área de producción, sanidad y bienestar animal. Administración electrónica.
81	Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales	1	Madrid	24	6.069,00	A1A2	AE	EX11				Protección de variedades vegetales. Cultivos herbáceos. Control de enfermedades fúngicas en cereales de invierno. Ayudas FEAGA y FEADER.	Planificación y coordinación del Plan Nacional de Ensayos de Valor Agronómico. Preparación de las Comisiones Nacionales de Estimación de Variedades. Seguimiento de convenios y conferencias sectoriales.	Experiencia en: Trabajos de coordinación y relación con las comunidades autónomas. Trabajos de campo y laboratorio. Elaboración de estudios e informes de carácter técnico de las nuevas variedades de semillas.

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuepo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
82	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control de Fronteras	1	Madrid	28	15.723,54	A1	AE				Negociación y cooperación. Técnicas de negociación. Fundamentos de economía general, agroalimentaria y pesquera. Planificación estratégica. Técnicas de elaboración de normas	Relacionado con la explotación de animales, productos de origen animal y productos relacionados y su normativa y gestión: Tramitación de la normativa básica. Seguimiento y análisis de la normativa nacional y comunitaria. Coordinación con otras autoridades. Elaboración de criterios para la exportación y gestión de los diferentes trámites.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas especialmente relacionadas con la explotación de animales, productos de origen animal y productos relacionados. Manejo de bases de datos para la gestión de las funciones descritas y diseño de páginas web.
	Jefe/Jefa de Área de Seguimiento y Coordinación de Programas (4693375)												Conocimientos de: Inglés.

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
83	Jefe/Jefa de Sección de Producción Integrada (5262987)	1	Madrid			24	6.069,00	A1	Ex18 Licenciado en Veterinaria, Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes	AE	Controles sanitarios en fronteras. Ofimática. Inglés	Negociación y gestión de acuerdos sanitarios, preparación de auditorías y cuestionarios. Elaboración y ejecución de programas de control de empresas exportadoras. Coordinación con otras autoridades competentes en la materia. Resolución de consultas. Encuentros de gestión.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas especialmente relacionadas con el control sanitario en frontera. Conocimientos de: Inglés.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Equipo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
84	Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal Consejero Técnico/Consejera Técnica (4084610)	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX11				Experiencia en: Funciones similares a las descritas relacionadas con los productos fitosanitarios. Participación en grupos de trabajo. Intervención en misiones comunitarias Participación como ponente en cursos nacionales e internacionales.	Elaboración de normas básicas estatales para el uso sostenible de los productos fitosanitarios. Coordinación y seguimiento del desarrollo y aplicación de la citada normativa por las comunidades autónomas. Participación en reuniones específicas sobre uso sostenible de productos fitosanitarios en la Unión Europea y en otros foros nacionales e internacionales. Elaboración de normas básicas estatales en relación con otros medios de defensa fitosanitaria. Gestión de expedientes de otros medios de defensa fitosanitario. Elaboración de normas básicas estatales en el ámbito de la higiene y la trazabilidad de vegetales y productos vegetales.	

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
85	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL Subdirección General de Programación y Coordinación	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX11			Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.		
86	Consejero Técnico/Consejera Técnica (1499311)	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX11			Conocimientos de: Normativa comunitaria y nacional sobre desarrollo rural. Inglés.		
											Relacionado con el desarrollo rural: Tareas relacionadas con el seguimiento y evaluación de los programas. Participación en comités de expertos en evaluación de los		

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	
87	Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX11				Gestión de proyectos. Control de la erosión y desertización Manejo y evaluación de aguas y suelos. Técnicas de negociación en inglés. Unión europea. Ofimática	Dirección, inspección y control de obras de regadíos. Dirección de asistencias técnicas. Participación en reuniones de coordinación interministeriales y con las Comunidades Autónomas.	Titulación de Ingeniero Agrónomo. Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Análisis y elaboración de informes sobre planificación hidrológica. Participación en reuniones de	
Coordinador/ Coordinadora de Obra y Proyectos de Zona (4265459)															

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
88	Jefe/Jefa de Servicio de Información Agroclimática (2411623)	1	Madrid	26	10.580,50	A1	AE	EX11	Ingeniero Superior		Sistemas de información geográfica. Teledetección. Agroclimatología. Registros. Ofimática	Apoyo a la dirección de sistemas de información agroclimática para el regadio. Apoyo en la gestión del Centro Nacional de Información Agroclimática para el regadio. Coordinación y seguimiento del mantenimiento y calibración de la red de estaciones agroclimáticas. Colaboración en la explotación de la información agroclimática generada por SIAR.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Agroclimatología y regadíos. Sistemas de información geográfica y tratamiento de imágenes provenientes de teledetección. Manejo de bases de datos para la gestión de las funciones descritas.
													Conocimientos de: Portales de información y programación web. Inglés hablado y escrito.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Equipo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	
89	DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Subdirección General Diferenciada y Agricultura Ecológica Jefe/Jefa de Servicio de Ganadería Ecológica (2634964)	1	Madrid	26	11.055,94	A1A2	AE	EX18			Sistemas de inspección y calidad agroalimentaria. Principios de economía agraria. Auditorías y análisis de puntos críticos de control en la industria agroalimentaria. Negociaciones en inglés.	Participación en comités de agricultura ecológica de la Unión Europea. Participación en reuniones con el Sector, las CCAA, y organismos inspección de agricultura ecológica. Gestión y notificación de irregularidades de otros estados miembros y envío de las respuestas en agricultura ecológica. Concesión de autorizaciones de importación de productos agricultura ecológica de terceros países.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas, en especial de agricultura ecológica. Participación de charlas y jornadas sobre producción ecológica. Manejo de aplicaciones informáticas de agricultura ecológica. Conocimientos de: Instituciones europeas. Inglés y francés.	

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuepo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
90	Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios	1	Madrid	26	11.055,94	A1A2	AE	EX11					Experiencia en: Elaboración y tramitación de normativa de calidad de alimentos. Elaboración de informes técnicos sobre normativa alimentaria en materia de calidad comercial. Participación en reuniones relacionadas con las funciones descritas.	
91	Jefe/Jefa de Servicio de Control y de Laboratorios Alimentarios	1	Madrid	26	11.055,94	A1	AE	EX23					Experiencia en: Dirección técnica y funcional del departamento de análisis isotópicos. Aplicación de métodos de espectrometría de masas isotópicas y RMN al análisis de alimentos. Implantación de sistemas de calidad y del trabajo en su	

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Equipo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
92	Jefe/Jefa de Sección de Técnica (2002169)	1	Madrid	24	6.069,00	A1A2	A1		EX18		Implantación de la norma ISO/EN/UNE 17025 e ISO 9000 en equipos instrumentales	Implantación, mantenimiento y ampliación del sistema de calidad del Departamento. Mantenimiento del banco de datos isotópico.	Entorno según norma ISO/UNE/IEC 17025. Conocimientos de: Inglés.
93	Jefe/Jefa de Sección Técnica (4515091)	1	Madrid	24	6.069,00	A1A2	AE		EX11		Elaboración y control de calidad de productos lácteos. Inspección de fraudes y de calidad alimentaria. Etiquetado en industria alimentaria. Políticas de la Unión Europea	En relación con la industria alimentaria: Aplicación de la legislación nacional y comunitaria. Inspección de calidad. Elaboración de informes. Tramitación de expedientes administrativos. Participación en grupos de trabajo con industrias del sector alimentario.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas especialmente con la industria alimentaria. Manejo de bases de datos para la gestión de las funciones descritas. Conocimientos avanzados de: Inglés y francés.
											Capacitación para supervisión de instalaciones radioactivas. Técnica de medida de B débiles (centelleo líquido) Sistemas de calidad en laboratorios de ensayo Técnicas instrumentales.	Título de supervisor de instalaciones radioactivas y estar en posesión de la licencia emitida por el Consejo de Seguridad Nuclear como tal.	
											Dirigir y planificar el funcionamiento de una instalación radioactiva. Puesta a punto y validación de métodos isotópicos en productos derivados de la uva mediante técnicas de centelleo líquido según norma UNE/EN/ISO/IEC 17025.	Experiencia en: Validación de métodos analíticos instrumentales y elaboración de protocolos normalizados de trabajo.	

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Equipo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
94	SECRETARÍA GENERAL DE PESCA Subdirección General de Asuntos Jurídicos Consejero Técnico/Consejera Técnica de Normativa (1725320)	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX11			Funcionamiento de las instituciones, adopción de decisiones e implementación de la normativa en organismos internacionales. Normativa y procedimientos comunitarios. Técnicas de negociación.	Elaboración de informes en materias: -Relacionadas con la pesca marítima y el medio marino. -Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. -y revisión de informes sobre recursos administrativos contra resoluciones sancionadoras en materia de pesca marítima. Participación en grupos de expertos de la Comisión Europea sobre: -Política pesquera. -Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Participación en la elaboración de proyectos normativos del Departamento.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Asistencia a grupos de expertos de la Comisión Europea sobre política pesquera. Conocimientos de: Procedimiento sancionador en materia de pesca marítima. Normativa comunitaria. Normativa de las Organizaciones Regionales de Pesca.
													Idiomas: Inglés, Francés.

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Equipo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
95	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA Subdirección General de Caladero Nacional, Aguas Comunitarias y Acuicultura	1	Madrid	26	10.580,50	A1A2	AE		EX		Política agraria común y política pesquera. Técnica legislativa. Técnica de negociación. Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común. Comunicación eficaz en lengua extranjera (inglés).	Gestión de las flotas en aguas comunitarias. Elaboración y tramitación de disposiciones normativas que afectan a la flota española que faena en aguas comunitarias. Elaboración informes técnicos y seguimiento de las medidas de pesca propuestas por Comités Consultivos Regionales. Instrucción y finalización de expedientes de transferencia definitivas de posibilidades de pesca. Seguimiento de la legislación pesquera comunitaria. Actualización anual de los censos de las flotas en aguas comunitarias.	Experiencia en: Funciones similares las descritas. Elaboración de normativa en materia pesquera. Gestión de la flota en aguas comunitarias. Seguimiento y control de actividades de flotas de aguas comunitarias, esfuerzo pesquero y control de cuotas de pesca. Tramitación de expedientes de transferencia definitivas de posibilidades de pesca. Reuniones a nivel comunitario e internacionales, en materia de pesca.
													Actualización anual de los censos de las flotas en aguas comunitarias.

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	
96	Jefe/Jefa de Sección Técnica (1332446)	1	Madrid	24	6.069,50	A1A2	AE	EX11			Ingresos públicos. Administración electrónica. Contratación administrativa. Gestión ambiental. Calidad del servicio. Ofimática.	Gestión económica y presupuestaria. Contratación en lo relativo a Reservas Marinas. Seguimientos de asuntos económicos y presupuestarios. Elaboración de documentación de los expedientes de contratación, así como pliegos de prescripciones técnicas. Redacción y elaboración de convenios. Validación de certificados de captura. Gestión pesquera.	Conocimientos de: Legislación comunitaria, como de la normativa reguladora nacional, en materia de pesca. Inglés. Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de base de datos de pesca.	
97	Subdirección General de Recursos Pesqueros	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX18			Negociación internacional. Fondos europeas en las administraciones públicas.	Gestión y coordinación del Programa Nacional de datos Básicos del Sector Pesquero. Tareas de coordinación con institutos científicos.	Formación científica en materias biológicas. Experiencia en: Coordinación del Programa Nacional de Datos Básicos Pesqueros.	
	Consejero Técnico/Consejera Técnica de Pesquerías (2398651)													

Orden	Denominación puesto de trabajo	N.º Plazas	Localidad	NV CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA												
	Subdirección General de Política Estructural												
98	Jefe/Jefa de Servicio de Personal Marítimo y Pesquero (3975609)	1	Madrid		26	10.580,5	A1A2	AE	EX22		Técnicas de redacción de escritos. Ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Gestión y control del censo de profesionales del sector pesquero, y	Gestión y control de expedientes de ayudas a la formación náutico pesquera y tramitación de expedientes sancionadores en la materia.	
													Experiencia en: Funciones similares a las descritas, relacionadas con el sector pesquero.

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
	Subdirección General de Economía Pesquera											coordinación del mismo con las CCAA. Gestión y control de la base de datos de titulados españoles enlazados en buques de terceros países. Redacción y tramitación de normas relativas a las ayudas y a la titulación náutica pesquera. Informes en materia de titulaciones náutico pesqueras.	
99	Jefe/Jefa de Sección Técnica (4674867)	1	Madrid	24	6.069,00	A1A2	AE	EX18		Ofimática		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de bases de datos para la gestión de las funciones descritas.	
100	Jefe/Jefa de Servicio (2700352)	1	Madrid	26	10.580,50	A1A2	AE	EX18		Lucha contra incendios a bordo de buques. Ofimática		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Tramitación de expedientes de contratación de medios de control.	
	Subdirección General de Control e Inspección												

Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Formación	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	

CUERPOS Y ESCALAS

EX11: EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS GRUPOS DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, REGULADO EN EL ARTÍCULO 12.3 DEL DEROGADO ESTATUTO DEL PERSONAL NO SANITARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, "QUE OCUPE PUESTOS DE TRABAJO EN LA AGE A LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CECIR (30-01-04)*", EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGÍA.

EX18: EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTES AÉREOS Y METEOROLOGÍA.

EX19: EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTES AÉREOS Y METEOROLOGÍA, EXCEPTO PERSONAL ESTATUTARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EX22: EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SANI.SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTES AÉREOS Y METEOROLOGÍA.

EX23: EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SANI.SS,

EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

A1: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y AUTONÓMICA.

A3: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AUTONÓMICA Y LOCAL

FORMACIÓN:

300 - CERTIFICADO CURSO FUNC. INSPECTORA INAP

OBSERVACIONES:

TPS:ítulo/capacitación de funciones preventivas.

H.E.: Horario Especial

NOTAS:

Las siglas y acrónimos en el Anexo A, (columnas de descripción del puesto y méritos específicos), Se refieren a:

FEAGA: Fondo Europeo Agrícola de Garantía.

FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

IPPC: Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático.

PAC: Política Agraria Común de la Unión Europea.

ANEXO I

(Disponible para su cumplimentación en www.magrama.es/es/ministerio/empleo-publico/concursos)

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Solicitud de participación en el concurso de provisión de puestos de trabajo, refº 04E/2013, convocado por Orden(BOE.....)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE:	
D.N.I.:	
DOMICILIO:	
CÓDIGO POSTAL / POBLACIÓN / PROVINCIA :	
TELEFONO DEL CENTRO DE TRABAJO (prefijo):	CORREO ELÉCTRONICO:

DATOS PROFESIONALES

CUERPO/ESCALA:	
GRUPO:	
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL:	
DESTINO ACTUAL: (Ministerio, y Centro Directivo u Organismo Autónomo):	
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:	

PUESTOS QUE SOLICITA: (ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA DEL SOLICITANTE)

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº ORDEN ANEXO A	CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO AUTONOMO	DENOMINACION DEL PUESTO	LOCALIDAD	G R U P O	N I V E L

(NOTA.- De solicitar más de seis puestos del mismo concurso continuar el orden de preferencia en otro impreso, modelo ANEXO I)

Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base Segunda, apartado

Condiciona su petición de acuerdo con la Base Tercera. 4: (Convivencia familiar) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Cónyuge destino previo en la localidad solicitada (Base Quinta.6) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Cuidado de hijos o familiar (Base Quinta.7 u 8) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Discapacidad (Base Tercera.3) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Tipo de discapacidad..... Adaptaciones precisas (resumen).....
--	---

En..... a..... de..... de.....
(Firma)

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Subdirección General de Recursos Humanos.
Plaza de San Juan de la Cruz, s/n. 28071 MADRID.

ANEXO II

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Don/Dña

Cargo

MINISTERIO U ORGANISMO

Certifica que de acuerdo con los antecedentes obrantes en su expediente personal o aportados por el interesado, son ciertos los datos aquí expuestos del funcionario que se menciona a continuación.

1. DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I. Apellidos y NombreCuerpo o Escala desde el cual participa en el Concurso Grupo NRP Grado consolidado (1) Antigüedad Administración

AÑOS	MESES	DIAS
/	/	

 a la que pertenece (2)

Titulaciones Académicas (3).....

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CUERPO O ESCALA DESDE EL CUAL PARTICIPA EN EL CONCURSO

- | | | |
|--|--|---|
| 1 <input type="checkbox"/> Servicio Activo | 5 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.3a) | 9 <input type="checkbox"/> Expectativa de Destino |
| 2 <input type="checkbox"/> Servicios Especiales | 6 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.3c) | 10 <input type="checkbox"/> Excedencia Forzosa |
| 3 <input type="checkbox"/> Servicio en otras Administraciones Públicas | 7 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.3d) | 11 <input type="checkbox"/> Suspensión de Funciones |
| 4 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.4 | 8 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.7 | Día Mes Año |

En caso de situación: 1, 2, 3, 9 ó 4 FECHA DE TOMA DE POSESIÓN ÚLTIMO DESTINO DEFINITIVO: /

En caso de situación 3. 9. 10, 5, 6, 7, 8 ó 11; FECHA DE PASE SITUACIÓN:

En caso de situación 11; FECHA FIN DE SUSPENSIÓN:

3. DESTINO

- 3.1.
- DESTINO DEFINITIVO
- (Puesto de trabajo obtenido por concurso, libre designación, nuevo ingreso, permuto, redistribución de efectivos o excedencia voluntaria art. 29.4 durante el primer año).

Denominación del puesto	Denominación de la Unidad de Destino Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local, Localidad	Nivel del Puesto	Fecha de Toma de posesión

- 3.2.
- DESTINO PROVISIONAL
- (Supuesto de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 63a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) (4)

Denominación del puesto	Denominación de la Unidad de Destino Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local, Localidad	Nivel del Puesto	Fecha de Toma de posesión

4. CURSOS

Denominación del curso	Centro	Horas	Fecha

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso refº 04E/2013 convocado por Orden de de fecha B.O.E. de

En a de de 200...
(Firma y Sello)

OBSERVACIONES AL DORSO

 SI NO

Observaciones (5)

Firma y Sello

(1) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:

- C** - Administración del Estado.
- A** - Autonómica.
- L** - Local.
- S** - Seguridad Social

(3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.

(4) Si se desempeña un puesto en comisión de servicio, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.

ANEXO III

(Disponible para su cumplimentación en www.magrama.es/empleopublico/concursos)

Hoja nº

CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN AAA/____/20____, de ____ de ____ (BOE nº ____ de ____ de ____ de 20____)

APELLIDOS _____

NOMBRE _____ Nº.R.P. _____

Vacantes solicitadas		Méritos específicos alegados (1)	Documentación que los acredita
Orden preferencia	Nº orden convoc.		

(1) Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados.

Esta especificación no exime de la presentación de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración.

- Los requisitos y méritos que se invoquen deberán estar referidos a la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes.

En _____ a ____ de ____ de 20____
(Lugar, fecha y firma)